



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 6 de SEPTIEMBRE de 2018.-

Visto lo solicitado, lo dispuesto en las Resoluciones Nros. 1664/2006 y 1003/2018 -punto 4º-, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y lo manifestado a fs. 588 por la Unidad de Superintendencia para Delitos de Lesa Humanidad del Tribunal

SE RESUELVE:

1º) Disponer que, a partir del día de la fecha, el prosecretario administrativo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín N° 2, señor Matías FERRARI -cuya prórroga de contratación fuera autorizada oportunamente mediante Resolución N° 1003/2018, hasta el 30 de noviembre del corriente año- pase a desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín N° 1, con el fin de ser asignado a la tramitación de causas relacionadas con violaciones a los "Derechos Humanos".

2º) Hacer saber al mencionado tribunal oral que, al vencimiento de la contratación, deberá solicitar su renovación.

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente al expediente n° 3527/2008 y cumplido, archívese.-

8  
D)

RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION